PROPUESTA ECONÓMICA
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1. Valor total ofertado:

Para el presente proceso de selección, se obtuvieron las siguiente ofertas:

No	PROPONENTE	VALOR
1	INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.	999.999
2	LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ	1.200.000
3	HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO	1.300.000
4	AVALUOS CAPITAL S.A.S	1.400.000
5	VALOR CONSTRUIDO S.A.S.	1.547.000
6	ADVOCATORUM S.A.S.	1.800.000

De acuerdo con lo anterior el proponente **INGEACCI – AVALUOS E INGENIERIA SAS** presenta la oferta más baja del proceso respecto a las demás propuestas allegadas.

2. Verificación de precios artificialmente bajos

De conformidad con lo definido a través de la invitación pública asociada al presente proceso, en su numeral "*11.11.5. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO"*, la entidad procedió con la aplicación de los lineamientos definidos a través de la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", de Colombia Compra Eficiente.

Al respecto, dicha entidad señala:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
CPNAA-MC-15-2024

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

De acuerdo con lo anterior, el **CPNAA** aplicó la metodología sugerida, encontrando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	VALOR
1	INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.	999.999
2	LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ	1.200.000
3	HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO	1.300.000
4	AVALUOS CAPITAL S.A.S	1.400.000
5	VALOR CONSTRUIDO S.A.S.	1.547.000
6	ADVOCATORUM S.A.S.	1.800.000

MEDIANA	1.350.000
DESVIACIÓN ESTANDAR	$ 278.463
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	1.071.537

Por lo anterior, el proponente **INGEACCI – AVALÚOS E INGENIERIA SAS,** presenta una oferta presuntamente con precios artificialmente bajos, por lo que se necesita requerir al proponente para que allegue la respectiva aclaración sobre sus precios.

Proyectó: Diana Marcela González Giraldo
Cargo: Jefe administrativa y Financiera

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. CPNAA-MC-15-2024

Objeto: *Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B - 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.422.854 - 2				LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ C. C. 19.214.464				HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO C. C. 1.121.709.135				AVALUOS CAPITAL S.A.S. NIT 901.125.054 - 3				VALOR CONSTRUIDO S.A.S. NIT 901.215.833-0				ADVOCATORUM SAS NIT 901.475.569-5			
	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE		VERIFICACIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (Anexo No. 1).	X		Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la empresa INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S., el señor FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, en tres (3) folios.		X		Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, como persona natural, en tres (3) folios.			X	Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO, como persona natural, en tres (3) folios. No obstante, diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la empresa AVALUOS CAPITAL S.A.S., el señor DANNY TAVERA TORO, en tres (3) folios, con fecha del 13 de noviembre de 2024. No obstante, diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la empresa VALOR CONSTRUIDO S.A.S., el señor STEVEN GONZALEZ DAVID, en cuatro (4) folios. No obstante, diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término establecido por el CPNAA.	X		Se presentó Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la empresa ADVOCATORUM SAS, el señor JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLOREZ, en dos (2) folios.	
B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Certificado de existencia y representación legal - INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S. (Anexo de 6 folios) Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2020 Último año renovado: 2024 Término de duración: Indefinida Objeto Social: "La sociedad puede realizar en colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil."		X		Certificado de matrícula de persona natural (Anexo de 4 folios) Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2013 Último año renovado: 2024 Actividad Económica: 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., 6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7020 Actividades de consultoría de gestión.			X	Certificado de matrícula de persona natural (Anexo de 3 folios) **Fecha Expedición: 19 de abril de 2023** Fecha de matrícula: 8 de enero de 2020 **Último año renovado: 2023** Actividad Económica: Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: A0161 Otras actividades Código CIIU: M7490 G4653.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Certificado de existencia y representación legal - AVALUOS CAPITAL S.A.S. (Anexo de 6 folios) **Fecha Expedición: 26 de setiembre de 2024** Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2017 Último año renovado: 2024 Término de duración: Indefinida Objeto Social: "La Sociedad tendrá por objeto social las actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata".	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Certificado de existencia y representación legal - VALOR CONSTRUIDO S.A.S. (Anexo de 6 folios) Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2024. Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2018. Último año renovado: 2024. Término de duración: Indefinida. Objeto Social: "La sociedad tendrá como objeto principal, prestar un servicio de valoración de inmuebles urbanos y rurales. (....)."			X	Certificado de existencia y representación legal - ADVOCATORUM SAS (Anexo de 6 folios) **Fecha Expedición: 11 de octubre de 2024** Fecha de matrícula: 13 de abril de 2021 Último año renovado: 2024 Término de duración: Indefinida Objeto Social: "La sociedad tendrá como objeto principal Actividades Jurídicas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.".	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.
C. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.	X		Se aporta cédula de ciudadanía del representante legal, señor FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, C. C. N°. 1.014.181.992 expedida en Bogotá D. C.		X		Se aporta cédula de ciudadanía del gerente, del señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, C. C. N°. 19.214.464 expedida en Bogotá D. C.		X		Se aporta cédula de ciudadanía del representante legal, señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO, C. C. N°. 1.121.709.135 expedida en Inirida.		X		Se aporta cédula de ciudadanía del representante legal, señor DANNY TAVERA TORO, C. C. N°. 1.128.441.805 expedida en Medellín (Antioquia).		X		Se aporta cédula de ciudadanía del representante legal, señor STEVEN GONZALEZ DAVID, C. C. N°. 1.039.459.122 expedida en Sabaneta (Antioquia).		X		Se aporta cédula de ciudadanía del representante legal, señor JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLOREZ, C. C. N°. 1.032.457.698 expedida en Bogotá D. C.	
D. AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la empresa INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S., de fecha 30 de octubre de 2024 que establece:"(...)El representante legal puede **celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.** (...)"				N/A				N/A				De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la empresa AVALUOS CAPITAL S.A.S., de fecha 26 de septiembre de 2024 que establece:"Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar **todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad."**				De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la compañía VALOR CONSTRUIDO S.A.S., de fecha 7 de noviembre de 2024 que establece:"(...) el representante legal podrá **celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.** (...)"				De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la compañía ADVOCATORUM SAS, de fecha 11 de octubre de 2024 que establece:"(...) el representante legal podrá **celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.** (...)"	
E. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A				N/A				N/A				N/A				N/A				N/A	
F. FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		X	Se aporta formato único Hoja de Vida persona jurídica firmado por el Representante Legal, con fecha del 21 de marzo de 2023. No obstante, el formato se encuentra desactualizado por lo que se solicita subsanar.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta formato único de Hoja de Vida persona natural firmado por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, con fecha del 17 de marzo de 2023. No obstante el formato se encuentra desactualizado por lo que se solicita subsanar, adicionalmente no diligencio en el numeral 7.- Firma del servidor público o contratista, si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta formato único de Hoja de Vida persona natural firmado por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO, con fecha del 23 de septiembre de 2024. No obstante el formato se encuentra desactualizado por lo que se solicita subsanar, adicionalmente no diligencio en el numeral 7.- Firma del servidor público o contratista, si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta formato único Hoja de Vida persona jurídica, sin embargo, el mismo se encuentra firmado por LADY CATHERINE TAVERA TORO, con fecha de diligenciamiento del 19 de febrero de 2022, Por lo anterior, el formato se encuentra desactualizado, adicionalmente que fue suscrito por una persona que no se encuentra relacionada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, por lo que se solicita subsanar.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta formato único Hoja de Vida persona jurídica firmado por el Representante Legal, con fecha del 18 de agosto de 2023. No obstante, el formato se encuentra desactualizado por lo que se solicita subsanar.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporto formato único de Hoja de Vida persona jurídica firmado por el Representante Legal, con fecha del 9 de noviembre de 2024.	
G. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA		X	Se aporta el Anexo N° 3 certificación de cumplimiento de aportes parafiscales suscrita por el representante legal de fecha 24 de julio de 2022, no obstante, dicho anexo se encuentra desactualizado.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta el Anexo N°. 3 certificación de cumplimiento de aportes parafiscales suscrita por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, así como, las planillas de pago del mes de mayo a octubre.			X	Se aporta la planilla de pago del mes de septiembre, no obstante, no presentó el Anexo N°. 3 certificación de cumplimiento de aportes parafiscales debidamente diligenciado y firmado por la persona natural.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta certificación de cumplimiento de aportes parafiscales suscrita por el contador público de la sociedad, no obstante, no se presento el Anexo N° 3, dispuesto por la entidad el cual debe ser firmado por el representante legal y en caso de que cuenta con este, por el revisor fiscal.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta el Anexo N°. 3 certificación de cumplimiento de aportes parafiscales suscrita por el representante legal, de fecha 7 de noviembre de 2024.		X		Se aportó el Anexo N° 3 dispuesto por la Entidad, firmado por el gerente .	
H. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Se realizó la correspondiente consulta y así mismo aporto la consulta de fecha 9 de noviembre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X		Se realizó la correspondiente consulta el 14 de noviembre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X		Aporto la consulta de fecha 7 de noviembre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X		Aporto la consulta de fecha 17 de octubre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X		Aporto la consulta de fecha 7 de noviembre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X		Aporto la consulta de fecha 26 de octubre de 2024 - No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	
I. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES Y FISCALES.	X		Se realizó la correspondiente consulta y así mismo aporto la consulta tanto del representante legal como de la sociedad de fecha 9 de noviembre de 2024 - No registran sanciones ni se encuentran reportados.		X		Se realizó la correspondiente consulta el 14 de noviembre de 2024 - No registra sanciones ni se encuentra reportado.		X		Aporto la consulta de fecha 7 de noviembre de 2024 - No registra sanciones ni se encuentra reportado.		X		Aporto la consulta tanto del representante legal como de la sociedad de fecha 17 de octubre de 2024 - No registran sanciones ni se encuentran reportados.		X		Aporto las consultas de fecha 7 de noviembre de 2024 - No presentan sanciones ni se encuentran reportados.		X		Aporto la consulta tanto de la Gerente como de la sociedad de fecha 26 de octubre de 2024 - No registran sanciones ni se encuentran reportados.	
J. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X		Se aporta documento en tres (3) folios, con fecha de generación del 22 de octubre de 2021.		X		Se aporta documento en un (1) folio, con fecha de generación del 9 de septiembre de 2024.		X		Se aporta documento en un (1) folio, con fecha de generación del 01 de mayo de 2024.		X		Se aporta documento en tres (3) folios, con fecha de generación del 26 de junio de 2024.		X		Se aporta documento en cinco (5) folios, con fecha de generación del 16 de septiembre de 2024.		X		Se aporta documento en tres (3) folios, con fecha de generación del 11 de octubre de 2024.	
K. CERTIFICACIÓN BANCARIA		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Ahorros **Fecha de expedición: 1 de abril de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Corriente **Fecha de expedición: 16 de agosto de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Ahorros **Fecha de expedición: 16 de mayo de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Ahorros **Fecha de expedición: 17 de septiembre de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Ahorros **Fecha de expedición: 3 de mayo de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta documento en un (1) folio. Tipo de cuenta: Ahorro **Fecha de expedición: 26 de septiembre de 2024.**	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.
L. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME (SI APLICA)			N/A				N/A				N/A				N/A				N/A				N/A	
Anexo N° 2. COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN		X	Aporta Anexo N° 2 firmado por el representante legal, sin embargo, el número del proceso del encabezado no corresponde al del proceso que se encuentra en curso para la vigencia 2024.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 2 debidamente diligenciado y firmado por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ.		X		Se aporta Anexo N° 2 debidamente diligenciado y firmado por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO.			X	Se aporta Anexo N° 2 firmado por el representante legal, no obstante, no diligencio la descripción de las actividades establecida en la cláusula tercera.- Declaración de origen de fondos.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.		X	Se aporta Anexo N° 2 firmado por el representante legal, no obstante, no diligencio la descripción de las actividades establecida en la cláusula tercera.- Declaración de origen de fondos.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 2 debidamente diligenciado y firmado por el gerente.	
Anexo N° 4. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE TERCEROS	X		Se aporta Anexo N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X		Se aporta Anexo N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ.			X	Se aporta Anexo N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO. Sin embargo, no señalo la clasificación tributaria y el número de cuenta bancaria no corresponde a la certificación bancaria presentada.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.			X	Se aporta Anexo N° 4 firmado por el representante legal, sin embargo, no seleccionó ni diligencio el ítem clasificación tributaria.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el gerente.	
Anexo N° 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X		Se aporta Anexo N° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X		Se aporta Anexo N° 6 debidamente diligenciado y firmado por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ.		X		Se aporta Anexo N° 6 debidamente diligenciado y firmado por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO.		X		Se aporta Anexo N° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X		Se aporta Anexo N° 6 firmado por el representante legal.		X		Se aporta Anexo N° 6 debidamente diligenciado y firmado por el gerente.	
Anexo N° 7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		X	Se aporta Anexo N° 7 firmado por el representante legal, no obstante, no se señalo ninguna de las opciones dispuestas en el formato.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 7 debidamente diligenciado y firmado por el señor LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ.		X		Se aporta Anexo N° 7 debidamente diligenciado y firmado por el señor HAVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO.			X	No se aporta Anexo N° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.	X		Se aporta Anexo N° 7 firmado por el representante legal.			X	Se aporta Anexo N° 7 firmado por el gerente, no obstante, modifico el formato por lo que debera mantenerlo como lo dispuso la Entidad y señalar la opción que corresponda.	El proponente deberá subsanar la presentación de este documento, dentro del término del traslado del informe de evaluación.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**		X	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Laura Daniela Ruiz Torrente
Profesional Especializado Código 02 Grado 04
Subdirección Jurídica Gestión Contractual

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. CPNAA-MC-15-2024

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Objeto: *Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B - 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

PROPONENTES		REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	OBSERVACIONES
1	**INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.** **NIT 901.422.854 - 2**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **F. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica:** Si bien allego el mencionado formato, el mismo se encuentra desactualizado, por lo que se requiere subsanar. **Anexo N°. 3. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y a la seguridad social integral de los trabajadores:** Si bien el proponente aportó el Anexo N°. 3 dispuesto por la Entidad en el documento de Invitación Pública, el mismo se encuentra desactualizado. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. **Anexo N°. 2. Compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción:** Aporta el Anexo N°. 2 diligenciado en su totalidad, no obstante, el número del proceso del encabezado no corresponde al del proceso que se encuentra en curso para la vigencia 2024. **Anexo N°. 7. Apoyo a la Industria Nacional:** Si bien aporta el Anexo N°. 7 no señalo ninguna de las opciones dispuestas en el formato.
2	**LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ** **C. C. 19.214.464**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **F. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica:** Si bien allego el mencionado formato, el mismo se encuentra desactualizado, adicionalmente no diligencio en el numeral 7.- Firma del servidor público o contratista, si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal; por lo que se requiere subsanar. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación.
3	**HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO** **C. C. 1.121.709.135**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **A. Carta de presentación de la oferta:** Si bien el oferente aporta la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo Nro. 1), diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días. **B. Certificado matrícula mercantil persona natural:** El proponente deberá subsanar el presente literal, teniendo en cuenta que este tendrá que tener una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta y renovado para la presente vigencia, tal como se dispone en el literal B. de la Invitación Pública. **F. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica:** Si bien allego el mencionado formato, el mismo se encuentra desactualizado, adicionalmente no diligencio en el numeral 7.- Firma del servidor público o contratista, si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal; por lo que se requiere subsanar. **Anexo N°. 3. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y a la seguridad social integral de los trabajadores:** Si bien el proponente aportó la planilla de pago del mes de septiembre, no presentó el Anexo N°. 3 dispuesto por la Entidad para el efecto, en la Invitación Pública. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. **Anexo N° 4. Formato único de registro de terceros:** Si bien aporta el Anexo N°. 4 no señalo la clasificación tributaria y el número de cuenta bancaria no corresponde a la certificación bancaria presentada.
4	**AVALUOS CAPITAL S.A.S.** **NIT 901.125.054 - 3**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **A. Carta de presentación de la oferta:** Si bien el oferente aporta la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo Nro. 1), diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días. **B. Certificado de existencia y representación legal:** El proponente deberá subsanar el presente literal, teniendo en cuenta que este tendrá que tener una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta, tal como se dispone en el literal B. de la Invitación Pública. **F. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica:** Si bien allego el mencionado formato, el mismo se encuentra desactualizado, adicionalmente que fue suscrito LADY CATHERINE TAVERA TORO, persona que no se encuentra relacionada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad; por lo que se requiere subsanar. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. **Anexo N°. 2. Compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción:** Aportar el Anexo N°. 2 diligenciado en su totalidad, teniedo en cuenta que no se describieron las actividades dispuestas en la Cláusula tercera.- Declaración de origen de fondos. **Anexo N°. 7. Apoyo a la Industria Nacional:** Allegar el Anexo N°. 7 teniendo en cuenta que no fue aportado.
5	**VALOR CONSTRUIDO S.A.S.** **NIT 901.215.833-0**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **A. Carta de presentación de la oferta:** Si bien el oferente aporta la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo Nro. 1), diligencio de manera incorrecta el numeral 25 vigencia de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en SECOP II, es decir, 90 días. **F. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica:** Si bien allego el mencionado formato, el mismo se encuentra desactualizado, por lo que se requiere subsanar. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. **Anexo N°. 2. Compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción:** Aportar el Anexo N°. 2 diligenciado en su totalidad, teniedo en cuenta que no se describieron las actividades dispuestas en la Cláusula tercera.- Declaración de origen de fondos. **Anexo N°. 4. Formato Único de Registro de Terceros:** Si bien el proponente aportó el Anexo N°. 4, no selecciono ni diligencio el ítem clasificación tributaria.
6	**ADVOCATORUM SAS** **NIT 901.475.569-5**	**INHABILITADO**	El proponente deberá subsanar lo siguiente: **B. Certificado de existencia y representación legal:** El proponente deberá subsanar el presente literal, teniendo en cuenta que este tendrá que tener una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta y renovado para la presente vigencia, tal como se dispone en el literal B. de la Invitación Pública. **K. Certificación bancaria:** Aportar la CERTIFICACIÓN BANCARIA conforme lo establece el literal K. de la Invitación Pública con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. **Anexo N°. 7. Apoyo a la Industria Nacional:** Si bien aporta el Anexo N°. 7 modifico el formato por lo que debera mantenerlo como lo dispuso la Entidad y señalar la opción que corresponda.

LAURA DANIELA RUIZ TORRENTE
Profesional Especializado Código 02 Grado 04
Subdireccion Juridica Gestion Contractual

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN- RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.422.854 - 2 CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARÍA DEL HABITAT	Realizar el avaluó comercial del predio que se le asigne por la secretaria Distrital del Hábitat (SDHT), el cual se encuentra incluido en las declaratorias de desarrollo y/o construcción prioritaria de competencia de la misma entidad.	901 de 2022	$ 3.304.630	$ 3.304.630	100%	7-mar-22	6-jul-22	El oferente aporta anexo 8, aporta formato de certificación cumplimiento final.	CUMPLE
2	FUNDACIÓN INSTITUTO CRISTIANO SAN PABLO	Determinar el valor comercial del terreno y la construcción para cada inmueble bajo los parámetros normativos vigentes	C-001	$ 11.900.000	$ 11.900.000	100%	1-mar-21	26-mar-21	El oferente aporta anexo 8, aporta formato de certificación y factura. **(Debe ajustar el valor total del contrato en el anexo)**	NO CUMPLE

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN- RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ CC. 19.214.464 - 2 CUMPLE / NO CUMPLE
1	Auditoría General de la República	Contratar una persona natural o jurídica que preste sus servicios profesionales a la Auditoria General de la República con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar los avalúos a nivel nacional de los Bienes Inmuebles de la entidad	CD- 119-2020	$7.500.000	$7.500.000	100%	1-dic-20	10-dic-20	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia Y adjunta certificacion .	CUMPLE
2	Contraloría de Cundinamarca	Contratar el servicio de avalúos de los inmuebles que requiera la Contraloría de Cundinamarca, en el desarrollo de los procesos coactivos adelantados por la entidad a través de la subdirección de jurisdicción coactiva	013-2021	$ 5.000.000,00	$4.060.000	100%	25/8/21	15-dic-21	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia Y adjunta certificacion .	CUMPLE

MARIA FERNANDA BETRAN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN- RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	Haiver Neftali Hernandez Castro CC. 19.214.464 - 2 CUMPLE / NO CUMPLE
1	LICA ENERGÍA RENOVABLE S.A.S.	Avalúo comercial de una franja y valor de franja de servidumbre para el predio La Bonita, ubicado en el municipio de San Martín – Meta.	Orden de servicio	$ 1.500.000	$ 1.500.000	100%	31-oct-22	14-nov-22	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia, adjunta certificado, contrato se evidencia que tiene una duracion de 30 días pero en las fechas relacionadas en la certificación reporta 15 dias no adjunta factura.	NO CUMPLE
2	LICA ENERGÍA RENOVABLE S.A.S.	Avalúo comercial de una franja de terreno para efectuar la ampliación de la subestación eléctrica de Surimena, en el predio denominado La Estrella que colinda con la enunciada subestación, la cual se ubica en el municipio San Carlos de Guaroa – Meta.	Orden de servicio	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	100%	20-mar-22	4-abr-22	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia, adjunta certificado, contrato, no adjunta factura.	NO CUMPLE

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN - RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	AVALUOS CAPITAL S.A.S. NIT 901.125.054 - 3 CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ministerio de trabajo	Elaboracion de avalúos comerciales de los inmuebles de propiedad del Minsterio del Trabajo, ubicados en diferentes ciudades y municipios de Colombia, de acuerdo a los lineamientos y metodología establecidas por la ley.	588 de 2017	$ 24.900.000	$ 24.900.000	100%	6-nov-17	31-dic-17	El oferente **no** aporta anexo 8, aporta formato de certificación cumplimiento final.	**NO CUMPLE**
2	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA GREMIAL ANTIOQUEÑA DE AVALUADORES PROFESIONALES	Avalúos Comerciales en la categoría urbanos a nivel nacional con un promedio de asignación de (130 ciento treinta) avalúos comerciales cuya área de construcción es 10050 mts Con metodología residual		$ 31.000.000,00	$ 31.000.000,00	100%	1-dic-21	31-dic-31	El oferente **no** aporta anexo 8, aporta formato de certificación cumplimiento final.	**NO CUMPLE**

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN- RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	VALOR CONSTRUIDO S.A.S. Nit 901125054-3 CUMPLE / NO CUMPLE
1	Universidad de Medellin	REALIZAR AVALÚO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y BOGOTÁ, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN	39599	$ 152.000.000	$ 152.000.000	100%	16-dic-20	16-feb-21	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia, adjunta certificacion	CUMPLE
2	MINISTERIO DEL DEPORTE	REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y DE LOS QUE TENGA RESPONSABILIDAD UBICADOS EN BOGOTÁ	CPS-1370-2021	$ 23.800.000,00	$ 23.800.000,00	100%	24-dic-21	31-dic-21	El oferente Aporta F_Anexo 8 Experiencia, adjunta certificacion	CUMPLE

MARIA FERNANDA BETRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

EVALUACIÓN- RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL - ANEXO No. 8
CPNAA-MC-15-2024

Objeto: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Item	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato Inicial	Valor Ejecutado Final	% de participacion	Fecha de inicio	Fecha de Terminacion	Observaciones	ADVOCATORUM S.A.S. Nit 901475569-5 CUMPLE / NO CUMPLE
1	Luz Jeannette Florez Rodriguez	Ejecutar la consultoría para determinar el valor de inmuebles, conforme a lo estipulado en la normativa vigente		$ 14.280.000	$ 14.280.000	100%	1-dic-22	30-dic-22	El oferente aporta anexo 8, aporta formato de certificación cumplimiento y factura.	CUMPLE
2									El oferente **no** aporta anexo 8, aporta formato de certificación cumplimiento final.	NO CUMPLE

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CPNAA-MC-15-2024

RESUMÉN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

OBJETO: Prestación de servicios para la elaboración de avalúo comercial de inmuebles bajo normas NICSP de las oficinas 201, 301 y 401 ubicadas la carrera 6 No. 26 B 85 de la ciudad de Bogotá, de propiedad del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

PROPONENTES		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OBSERVACIONES
1	**AVALUOS CAPITAL S.A.S. Nit 901125054-3**	**INHABILITADO**	El oferente no aporta anexo N°. 8.
2	**INGEACCI - AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S. Nit 901422854-2**	**INHABILITADO**	El oferente debe ajustar la información del valor ejecutado final de la empresa FUNDACIÓN INSTITUTO CRISTIANO SAN PABLO en anexo N°. 8.
3	**ADVOCATORUM S.A.S. Nit 901475569-5**	**INHABILITADO**	No cumple debido a que no relaciono la experiencia de manera completa, tal como se solicito en el numeral 11.11.3.2, es decir, las respectivas certificaciones de dos (2) contratos.
4	**LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ CC. 19.214.464 - 2**	**HABILITADO**	N/A
5	**VALOR CONSTRUIDO S.A.S. Nit 901125054-3**	**HABILITADO**	N/A
6	**Haiver Neftali Hernandez Castro CC. 19.214.464 - 2**	**INHABILITADO**	El oferente debe adjuntar las facturas de las certificaciones reportadas ya que corresponden al sector privado, validar duración de la certificación reportada.

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. CPNAA-MC-15-2024

11.11.3.1. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA)

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
AVALUOS CAPITAL S.A.S. Nit 901125054-3	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/ certificado expirado La fecha del certificado es del 04 de octubre del 2024.	NO CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
INGEACCI – AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S Nit 901422854-2	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/	CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
ADVOCATORUM S.A.S. Nit 901475569-5	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/	CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ CC. 19.214.464 - 2	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/	CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
VALOR CONSTRUIDO S.A.S. Nit 901125054-3	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/	CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Haiver Neftali Hernandez Castro CC. 19.214.464 - 2	APORTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SANCIONES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVALUADORES EXPEDIDA POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN (ERA) SE CONSULTA EN LA PAGINA https://www.raa.org.co/	CUMPLE

MARIA FERNANDA BELTRAN TORRES
Profesional Universitario de Talento Humano y Recursos físicos Código 02 Grado 02
Oficina Administrativa y financiera